



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Consejo Divisional

CSH
DIVISIÓN DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES
CSH
Unidad Iztapalapa

02 de junio de 2025
I.CD.CSH.466.25



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
OFICINA TÉCNICA DEL CONSEJO ACADÉMICO

DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO
UNIDAD IZTAPALAPA

V -4 JUN 2025 C
15:44

RECIBIDO

P R E S E N T E

Por medio del presente le comunico que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en la **Sesión Ordinaria 767**, celebrada el día 30 de mayo de 2025, **aprobó el dictamen** presentado por la **Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas**, respecto de la propuesta para suprimir el área de **Lenguas y Culturas Extranjeras**, porque no cuenta con el número mínimo de personas integrantes que señala el apartado III, numeral 4 de las *Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación*.

La propuesta para suprimir el área de **Lenguas y Culturas Extranjeras** del Departamento de Filosofía la someto a su consideración para resolver lo pertinente. **Adjunto dictamen**.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
CASA ABIERTA AL TIEMPO

Dr. José Antonio Carrera Barroso
Secretario Académico de la División de CSH



C.c.p. Dra. Martha Ortega Soto

Jefa del Departamento de Filosofía



Tel. 55 5804 4757
consejodivisionalcsh@izt.uam.mx
http://divcsh.izt.uam.mx



@divisioncshuami

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco No. 186,
Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Edificio H-206
Alcaldía Iztapalapa, 09310 Ciudad de México

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS, RESPECTO DEL ÁREA DE LENGUAS Y CULTURAS EXTRANJERAS DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

I. DE LA COMISIÓN

En la sesión ordinaria 764, celebrada el 11 de abril de 2025, se instaló el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2025-2026, de acuerdo con lo señalado en el artículo 36 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA)*.

En la sesión ordinaria 765 del Consejo Divisional, celebrada el 11 de abril de 2025, se aprobó la integración de la *Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas* (en adelante la *Comisión*). Las personas integrantes son: Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar, Jefa del Departamento de Antropología; Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete, Jefa del Departamento de Economía; Dra. Martha Ortega Soto, Jefa del Departamento de Filosofía; Dr. Adrián Hernández Cordero, Jefe del Departamento de Sociología; Dr. Carlos Enrique Garma Navarro, Representante del Personal Académico del Departamento de Antropología; Mtro. Francisco Javier Navarro Campos, Representante del Personal Académico del Departamento de Sociología.

Las personas del grupo asesor son: Dr. Fernando Guadalupe Gaona Montiel, Representante del Personal Académico del Departamento de Economía; Dra. Ana María Mendoza Batista, Representante del Personal Académico del Departamento de Filosofía; alumno Christian Ramírez de la Rosa, Representante del Alumnado del Departamento de Antropología y al personal de la Abogacía General de la Unidad Iztapalapa. El Dr. José Antonio Carrera Barroso, Secretario del Consejo Divisional fungió como coordinador de la misma.

Es importante mencionar que para la reunión de la *Comisión* se invitó a la Dra. Margaret Ángela Lee Meno, a la Dra. Estela Báez Villaseñor Moreno y al Dr. Javier Vivaldo Lima, personal académico integrante del área de Lenguas y Culturas Extranjeras del Departamento de Filosofía.

II. ANTECEDENTES

El área de Lenguas y Culturas Extranjeras (LCE) fue creada en junio de 1994, la cual ha contribuido de manera directa y sustancial durante las tres últimas décadas al desarrollo de esta disciplina en México. El área de LCE fortaleció el *Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de UAM Iztapalapa*, reconocido como único en su género y como vanguardia en la formación humanística de estudiantes de la universidad pública en nuestro país.

Actualmente el área de Lenguas y Culturas Extranjeras, debido a la jubilación de la Mtra. Rossella Iliana Bergamaschi Iandolo queda solo con tres personas integrantes, por tal razón, el área no cuenta con el número requerido para continuar como área.

Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas*, respecto al análisis del caso del área de Lenguas y Culturas Extranjeras.

Al presente, el área de Lenguas y Culturas Extranjeras está integrada por el personal académico que se muestra a continuación:

- **Dra. Margaret Ángela Lee Meno**
- **Dra. Estela Báez Villaseñor Moreno**
- **Dr. Javier Vivaldo Lima**

La *Comisión* contó con la documentación siguiente:

1. Reglamento Orgánico
2. Reglamento de Planeación,
3. Reglamento de Presupuesto,
4. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico,
5. Políticas Operacionales para Determinar Mecanismos de Evaluación y Fomento de las Áreas de investigación,
6. Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación.
7. Solicitud presentada por la Dra. Martha Ortega Soto, Jefa del Departamento de Filosofía para suprimir el área de Lenguas y Culturas Extranjeras.
8. Solicitud para suprimir el área presentada por las personas integrantes del área de Lenguas y Culturas Extranjeras.

III. PROCEDIMIENTO

En la sesión urgente 762, celebrada el 28 de marzo de 2025, se presentó ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, la solicitud de la Dra. Martha Ortega Soto, Jefa del Departamento de Filosofía, para suprimir el área de Lenguas y Culturas Extranjeras conforme a las *Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación*. La solicitud contiene las firmas de cada persona integrante del área de Lenguas y Culturas Extranjeras.

El día 20 de mayo de 2025, la *Comisión* se reunió para conocer el caso, entrevistar a las personas integrantes del área de Lenguas y Culturas Extranjeras y elaborar su dictamen.

En las entrevistas, el Dr. Javier Vivaldo Lima mostró una presentación de los trabajos del área. Destacó la creación de vínculos de investigación a nivel nacional e internacional en 31 años de trabajo.

La Dra. Margaret Ángela Lee Meno señaló quiénes son las personas integrantes del área, sus líneas de investigación e intereses. Mostró las publicaciones y artículos que el área de Lenguas y Culturas Extranjeras ha producido.

Las personas integrantes expresaron ante la *Comisión* que es de su interés la supresión del área, debido a jubilación de la Mtra. Rossella Iliana Bergamaschi landolo que pertenecía al

área de Lenguas y Culturas Extranjeras, por lo que ya no cuenta con el número de integrantes requerido. Expresaron que seguirán trabajando en sus proyectos de investigación registrados ante el Consejo Divisional.

CONSIDERANDO

1. Que el *Reglamento Orgánico* en la exposición de motivos de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, inciso D) Desarrollo integral del objeto de la Universidad, sexto párrafo, señala que en cualquier área académica se requiere ahora que, además de atender lo relativo a la investigación, se intervenga también en la docencia establecida dentro de su competencia, así como en las de preservación y difusión de la cultura, que sean aprobadas en la planeación académica que se determine en los departamentos y en las divisiones. Lo anterior fortalecerá la vinculación de la docencia y la investigación, promoverá la formación de las y los nuevos académicos en el modelo de la Universidad y se sentarán las bases de la participación en la conducción institucional.
2. El *Reglamento Orgánico*, en el artículo 40 fracción VII, establece que compete a los consejos académicos aprobar, a propuesta de los consejos divisionales correspondientes, la creación, modificación o supresión de las áreas académicas.
3. Que las *Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación*, en sus apartados I numeral 10 y III numeral 4, señalan que el Área de Investigación estará constituida por al menos cuatro profesores titulares de carrera de tiempo completo contratados por tiempo indeterminado.
4. Que actualmente el área de Lenguas y Culturas Extranjeras no cuenta con el número mínimo de integrantes señalado por las *Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación*.
5. Que en los escritos presentados por las personas integrantes del área de Lenguas y Culturas Extranjeras y en la entrevista realizada, solicitan la supresión del área de LCE.

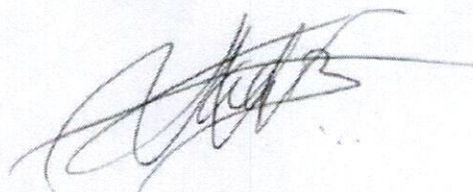
DICTAMEN

ÚNICO

La *Comisión* recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, después de entrevistar a dos de las personas integrantes del área, enviar al Consejo Académico la propuesta para suprimir el área de **Lenguas y Culturas Extranjeras**, porque no cuenta con el número mínimo de personas integrantes que señala el apartado III, numeral 4 de las *Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación*.

Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas,* respecto al análisis del caso del área de Lenguas y Culturas Extranjeras.

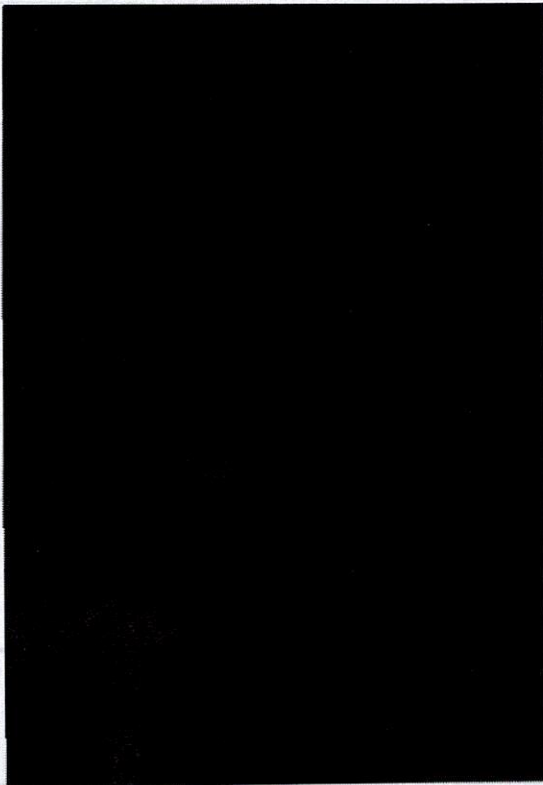
Así lo dictaminó la *Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas,* el 20 de mayo de 2025.



Dr. José Antonio Carrera Barroso
Coordinador de la Comisión

El sentido del voto fue por unanimidad.

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos
Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar Jefa del Departamento de Antropología	
Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete Jefa del Departamento de Economía	
Dra. Martha Ortega Soto Jefa del Departamento de Filosofía	
Dr. Adrián Hernández Cordero Jefe del Departamento de Sociología	
Dr. Carlos Enrique Garma Navarro Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Antropología	
Mtro. Francisco Javier Navarro Campos Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Sociología	